



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 035

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (16) Puente Aranda
UPZ: (108) Zona Industrial
BARRIO: Los Ejidos
DIRECCION: Calle 7 No. 37 A – 66. Muro de Terraza.
FECHA DE VISITA: Septiembre 22 de 2004
SOLICITANTE: Inspección 16 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 7 Personas – 1 Familia
AREA: 70 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de antepecho perimetral de la terraza del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 37 A – 66, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 16 A Distrital de Policía dentro del proceso de Querrela 271/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita es el muro perimetral de la terraza del inmueble, ver foto 1 del registro fotográfico. Este muro es en mampostería de ladrillo tolete macizo a la vista sin reforzar ni confinar y tiene dos tipos de construcción, el primero continuo de unos 4.50 metros de longitud, ver foto 2 y el segundo tramo en rejillas ver foto 3, tiene unos 9 metros de longitud. No soporta ninguna estructura adicional.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad el primer tramo del muro de cerramiento de la terraza ha sido objeto de reparaciones por caída de ladrillos, no presenta grietas ni desprendimientos, ver fotos 4 y 5. Se presenta una dilatación con los ladrillos del murete perpendicular, ver foto 6.

El tramo en rejilla no presenta afectaciones, tiene construidas unas mochetas en el mismo tipo de ladrillo pero no son elementos adecuados para dar soporte ante cargas horizontales.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble en las condiciones presentes al momento de la visita.

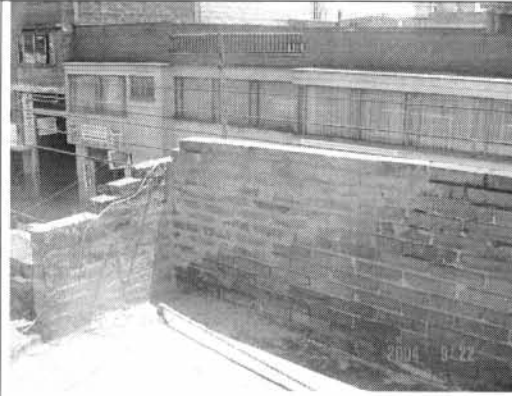


Foto 2. Aspecto general del muro objeto del concepto.



Foto 3. Aspecto interno del muro de antepecho perimetral de la terraza del inmueble, tramo en rejilla.

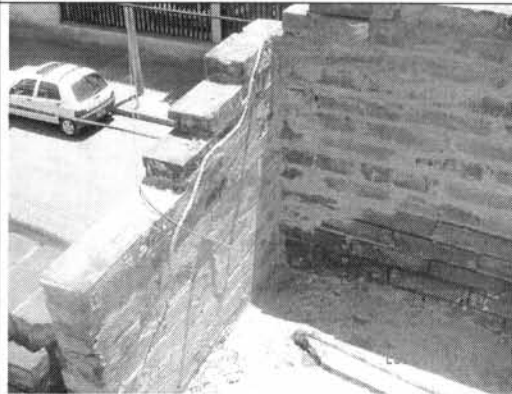


Foto 4. Sector objeto de reparaciones.



Foto 5. Aspecto externo de las reparaciones del muro.

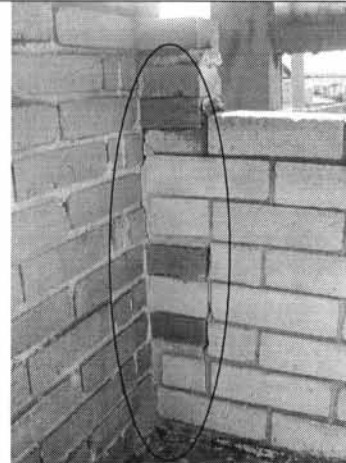


Foto 6. Dilatación de los ladrillos con el murete perpendicular.

CAR - 035

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

Página 3 de 4

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO



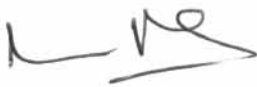
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el tramo de muro de cerramiento de la terraza del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 37 A – 66 **NO AMENAZA RUINA**.

Como medida preventiva se recomienda que los propietarios o responsables del predio adelanten labores de construcción de elementos de amarre del muro de antepecho perimetral de la terraza a la estructura principal, ya que en la actualidad no esta en capacidad de soportar cargas laterales o las inducidas por un evento sísmico.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SANCHEZ Coordinador Técnico</p>	